

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don José María Carrillo Eraso.*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, don José María Carrillo Eraso, con destino en la Sexta División Hidrológico-Forestal de Zaragoza, y efectividad del día 31 de enero del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria, y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 2 de enero de 1962 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Valencia al Técnico comercial del Estado don Manuel Pérez-Loizaga y Fernández.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo que disponen los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de este Departamento, y a propuesta de esa Subsecretaria, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial de Técnicos Comerciales del Estado, ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Valencia al Técnico comercial del Estado de tercera clase, don Manuel Pérez-Loizaga, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1962.

### ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria b) a doña Ana María Picola Tayán, Ayudante Comercial del Estado de primera clase.*

Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Ana María Picola Tayán, de fecha 31 de diciembre último, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, a propuesta de esos Servicios y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos, de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo b) a doña Ana María Picola Tayán, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 1 del mes en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1962.—El Subsecretario, José Bastos

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a doña María del Carmen Herrero Valdés, Auxiliar de primera clase.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a petición del interesado, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento doña María del Carmen Herrero Valdés, con efectos económico-administrativos a partir del día inmediatamente después en que aparezca esta Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a doña Elvira Victoria Farré Barco, Auxiliar Mayor de primera clase.*

A petición de la interesada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento doña Elvira Victoria Farré Barco, con efectos económico-administrativos de 17 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hacen públicos los escalafones de los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes de la Escala Facultativa del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de este Ministerio de fecha 30 de diciembre de 1961, la publicación de los Escalafones de los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes de las Escalas Facultativas de este Ministerio, totalizado en 1 de enero del presente año, sírvase V. I. ordenar la publicación de los mencionados escalafones en el «Boletín Oficial del Estado».

Quines se consideren perjudicados o adviertan algún error podrán formular las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el referido periódico oficial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Subsecretario, Blas Tella y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.